



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.235.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL PATRICIA OLIVA BALBOA,
DOCENTE ESCUELA "ANDRÉS
ALCÁZAR".

LAJA, 10 de mayo 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 2.644 de fecha 22.04.16 que autoriza docente a contrata en reemplazo a la Srta. Patricia Fernanda Oliva Balboa, en la dotación de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con docente a contrata que se indica, perteneciente a la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", a contar del 06 de mayo de 2016, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Patricia Fernanda Oliva Balboa
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/